

## Situación Jurídica de las Telecomunicaciones en la República Dominicana

Dr. José Rafael Vargas  
Secretario de Estado,  
Presidente del Indotel

Señores y señoras:

La Unesco nos ha convocado en esta mañana a esta primera conferencia regional latinoamericana y del Caribe, para hablar de ética en el ciberespacio, en una era en que la información y el Internet revolucionan el mundo.

El tema de por sí es apasionante, y lo es mucho más, por cuanto es inseparable el uso y aplicación de las tecnologías, de la vida misma.

La ética es una disciplina filosófica que tiene como objeto de estudio la moral desde varias posturas filosóficas. Es un conocimiento de la conducta propia dirigida a orientar nuestra actividad hacia el bien, evitando destruirnos. Parte de la persona humana, se vale del conocimiento de sus actos y termina por elevarla. La ética es la ciencia de las acciones humanas.

**Cyberespacio** es un término acuñado por **Guillermo Gibson** en su novela *Neuromancer*, es el mundo digital construido por las redes de ordenadores, en particular, Internet. Es realmente una infraestructura física compuesta de cables sobre nuestra cabeza, bajo nuestros pies, y de satélites en el cielo.

El ambiente de las tecnologías de la información es uno de los entornos más cambiantes y dinámicos dentro del mundo moderno, y como muchas otras ramas no se encuentra exento de la comisión de delitos y pirateo, lo cual desequilibra el orden empresarial y al mismo tiempo puede perjudicar a los sistemas computacionales.

Internet es una red de comunicación no regulada, lo cual da paso a que se cometan actividades no éticas e ilegales que perjudiquen a la sociedad. Así como muchas otras profesiones, la Informática se ha visto en la necesidad de reflexionar sobre una ética particular. A esa ética se le conoce como "Ética Informática", cuyo objetivo *no es solamente analizar el impacto de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los valores humanos, sino proponer un marco conceptual adecuado para entender los dilemas éticos que origina la informática y además establecer una guía cuando no existe reglamentación de dar uso a Internet.*

La tecnología informática plantea nuevas situaciones y nuevos problemas y gran parte de estas nuevas situaciones y problemas son de una naturaleza ética; obviamente existen intentos de resolver estos problemas aplicando las actuales reglas y soluciones éticas de carácter general.

Para el caso de las universidades, por ejemplo, se debe tener bien claro que al alcance de un clic hay un cúmulo de información muy grande que constituye un soporte muy valioso para el proceso docente educativo, pero al mismo tiempo está la información manipulada y tergiversada, la pornografía y otros males que pudieran lacerar dicho proceso.

En el caso del periodismo, también, debe tomarse en cuenta que junto a las enormes potencialidades de Internet, surgen una serie de nuevos desafíos éticos para el ejercicio del periodismo en el siglo XXI.

La ética es una decisión individual que se traduce en decir la verdad, minimizar el daño y actuar independientemente y con responsabilidad. Para el sector periodístico, esto implica verificar la información (“autenticar” los datos y decir qué es verdad) y ser responsables de los links asociados (evitar promover visiones falsas o equivocadas), entre otros.

Internet es el último y el más poderoso de una serie de medios de comunicación (telégrafo, teléfono, radio y televisión) que durante el último siglo ha eliminado progresivamente el tiempo y el espacio como obstáculos para la comunicación entre un gran número de personas.

La cuestión ética consiste en **saber si esto está contribuyendo al auténtico desarrollo humano y ayudando a las personas y a los pueblos** a ser fieles a su destino trascendente. El principio ético fundamental es el siguiente: la persona humana y la comunidad humana son el fin y la medida del uso de los medios de comunicación social; la comunicación debería realizarse de persona a persona, con vistas al desarrollo integral de las mismas.

Internet le sirve a la gente en su ejercicio responsable de la libertad y la democracia, ampliar la gama de opciones realizables en diversas esferas de la vida, ensanchar los horizontes educativos y culturales, superar las divisiones y promover el desarrollo humano de múltiples modos. Sin embargo, existen problemas éticos en el ciberespacio, como **intimidad, exactitud, propiedad y acceso**, y que han constituido los núcleos en torno a los que más se ha reflexionado desde el punto de vista de las implicaciones éticas y morales que comporta el uso y la generalización de Internet. Otros problemas a resaltar son:

- La Privacidad: no tanto la posibilidad (real) de fallos en los sistemas de correo que provoquen mensajes que van a lugares equivocados, si no más bien la intromisión intencional.
- La Identidad: es posible esconder la verdadera identidad a la hora de intervenir en una conversación o robar la identidad ajena para cometer fraudes
- La Pornografía Infantil
- El Chantaje
- La obtención ilícita de fondos
- El sabotaje de sistemas
- El espionaje
- El suministro de informaciones, atentados y actos terroristas.
- Delitos contra las Telecomunicaciones: como son el Robo de Línea, el Desvío de Tráfico, la Intervención de Centrales Privadas y las Llamadas de Retorno de Tipo Fraudulento.
- Delitos contra los derechos de autor y la propiedad intelectual
- La difamación.

Parece difícil llegar a conclusiones racionales, bien fundadas, acerca del Internet y sus posibilidades y problemas. Todo parece indicar, que la ética (aún) no ha sabido adaptarse a la velocidad, con que el Internet avanza.

El estudio de las diferentes áreas de actividad en la Red puso de manifiesto el surgimiento de diferentes mecanismos de **autorregulación normativa**, de acuerdo a las exigencias sociales y técnicas planteadas. Una autorregulación con bases éticas de este tipo descansa en la aceptación voluntaria de determinados valores y normas éticos. La eficiencia fundamental de este mecanismo de regulación radica justamente en su carácter voluntario; la razón y la convicción pueden motivar determinados comportamientos y formas de actuar.

Otro punto en favor de la autorregulación se refiere a su aplicación a áreas (parcialmente) fuera del alcance de otros mecanismos de regulación (tales como el derecho o el dinero). En este sentido, la ética no solamente debe regular aquellos ámbitos que escapan a la influencia de otros medios de regulación; también debe evaluar estos medios en términos de adecuación y compatibilidad, teniendo en cuenta que la política, el derecho y el dinero no tienen que regular todo aquello que pueden regular.

La importancia de la *regulación política y jurídica* radica en su capacidad de intervenir y ordenar las estructuras y procesos de la Red para crear las condiciones generales, que faciliten y regulen la actividad concreta de los usuarios. Pero un exceso de regulación legal convierte este punto fuerte en un elemento contraproducente, al competir con otras necesidades y valores. La censura es el ejemplo clásico, ya que todo tipo de censura interviene en la libertad de expresión y opinión, restringiendo los derechos básicos de la comunicación.

A modo de conclusión, quisiera remarcar, que **la ética en Internet no representa un emprendimiento meramente teórico, sino sobre todo una tarea práctica que debe ser asumida por cada individuo, las instituciones y la sociedad en general.** Por esta razón, las posibilidades y límites de la ética en Internet y de la autorregulación ética radican también en la redefinición permanente de las propias posibilidades y límites durante el debate concreto.

A quienes navegan por Internet se les debe pedir unas exigencias éticas de su profesionalidad y de su responsabilidad. Toda la ética de los medios de comunicación social es extrapolable a la ética de Internet. La ética de Internet depende más del emisor que del receptor o navegante. Es necesaria tanto una legislación como una codificación ética para la red Internet. Una propuesta difundida en la red es la siguiente:

1. Todo usuario de la red de Internet ha de considerar la libertad de expresión como un bien máximo y procurar evitar en lo posible la censura.
2. El intercambio de información en la red se regule por criterios de verdad, exactitud y objetividad.
3. Respetar la necesaria protección y seguridad en la información.
4. Primacía del servicio al bien común, público y social.
5. Respetar la intimidad y vida privada de las personas y la confidencialidad de la información cuando la hubiere.
6. Defender el derecho de autor y la propiedad intelectual evitando toda forma de plagio.
7. Evitar toda forma de piratería.
8. El acceso a Internet de forma no discriminatoria.
9. Evitar el fomento y distribución de material obsceno, erótico y pornográfico.
10. Todo usuario de Internet deberá asumir las responsabilidades éticas y legales a las que el uso que hace de la red diere lugar.

El ciberespacio es de por sí un lenguaje cuasi metafórico, que refleja el ciberlenguaje y las ciberexpresiones que se hacen comunes para fascinar la nueva cultura de los medios, dominados por la tecnología. Por eso, quizás sea conveniente que al comenzar, hagamos digerible el concepto, para que su interpretación nos ayude a descifrar los enigmas que se esconden en la materialización de esta nueva turbulencia formativa.

El termino ha sido definido de múltiples formas, pero todo apunta a la televisión, los videos, las cámaras proyectores de videos, los videos juegos y los ordenadores personales, el Internet, que constituyen un sistema electrónico envolvente, que crean un mundo alternativo que incorpora al espectador-usuario a un mundo espacial temporalmente abierto. Ahí tenemos un poco de arquitectura de los sistemas de ordenadores y un poco de surrealismo, y todo conduce a una metáfora biológica.

Ese desarrollo imparabile de los nuevos espacios cibernéticos y su rápida adopción por parte de nuestros ciudadanos, pone continuamente a prueba nuestros sistemas jurídicos y políticos, a la hora de regular su utilización. Ese es un tema de discusión permanente en todos los foros de líderes digitales, porque como todos sabemos, y esta es la primera cuestión de carácter ética, detrás del ciberespacio está el cibermercado, la cibereconomía, que en el fondo son predominantes en la esfera de la globalización vigente.

Aquí en Dominicana tenemos ejemplos al canto de esas terribles verdades que se nos presentan a diario y que se convierten en un permanente dilema entre ética justicia, derechos humanos y respeto a la integridad de la persona y de las instituciones. Y en todo el mundo, el debate gira alrededor de este tema, porque el Internet lo domina todo, incluyendo la prensa, con sus terribles consecuencias políticas.

Acabamos de vivir un escándalo que produjo un sacudimiento moral en la sociedad norteamericana. Un senador que emergía como líder republicano, produjo el colapso político de ese frente al descubrirse que perseguía sexualmente por Internet a un menor de edad. Ahí está en juego el problema de los valores, la crisis de autenticidad, y el ciberespacio ha sido el gran testigo. Produjo la muerte de la irracionalidad.

Aquí en Dominicana, una mañana de Marzo, se presenta a nuestro despacho un general activo de la Policía, preocupado por la invasión de su privacidad. No podía dormir, porque habían publicado un panfleto en una web originada en Orlando, Miami, en el que se vierten todos difamatorios en su contra, y su preocupación era cómo conseguir a sus autores, qué debía hacer para frenar esa situación y qué tipo de apoyo le puede ofrecer la ley, la justicia, las autoridades. Son realidades chocantes, que la vivimos a diario, porque hay quienes piensan que el Internet es un espacio abierto para destruir reputaciones, en un momento en que la red se mueve mil veces más rápido que la justicia.

Luego tenemos las afrentas comerciales, que se producen en todas partes del mundo. La gran discusión hoy es sobre el derecho de autor y la propiedad intelectual. Hemos tenido aquí en varias ocasiones a consagrados profesores de Harvard, que se muestran desafiantes, al señalar que el derecho de autor no existe, y prefieren estimular los software abiertos, Linux, wikipedia y los miles de blogs y espacios que se crean en todo el mundo, chocando con la dinámica comercial de Microsoft, Cisco y las grandes empresas cibernautas.

Igual pasa con el asunto de las descargas de archivos musicales y películas a través del Internet. Se entiende que hay un uso social ampliamente extendido, amparado por un derecho, el de copia privada, que permite a cualquier ciudadano bajar de la red esta clase de contenidos sin

consentimiento previo del autor, siempre que sea para uso exclusivo personal. La discusión legal viene cuando se ponen en juego los derechos de esos autores, que se ven perjudicados cuando esas descargas se convierten en un ámbito social extendido entre una parte considerable de la población.

Lo que se interpreta como límite de la ley, y es una visión que vemos en Dominicana y que es extendida a todo el planeta, es que dicho contenido no se puede usar con fines comerciales o de lucro, esto es, que se vendan o que se utilicen de cualquier otra forma que lleve asociados fines lucrativos. Lógicamente que aquí viene la disyuntiva de quién es el dueño del ciberespacio, por cuanto las asociaciones que defienden a los autores se plantean ampliar el supuesto de la ley, para ser considerados ilegales, y por tanto perseguibles y punibles, todas las descargas de la red, lo cual es un absurdo que choca con el espíritu de proyecto cultural y social que debe darse al uso del Internet.

Los internautas en todo el mundo se están oponiendo a esa apreciación, y aquí en Dominicana ya hemos escuchado posiciones a favor, en el sentido de que el uso de la red es un derecho de todo ciudadano, y por cuanto el endurecimiento de la norma supondría una intolerable violación. En España fue absuelto recientemente un cibernauta que había sido sometido por descargar música del Internet y a quien el ministerio público pedía dos años de cárcel y una cuantiosa multa.

Este debate también lo hemos tenido aquí, y no hay duda que será difícil frenar esta comparecencia abierta a la red, en una era en que todo se facilita a nuestras manos. Creo que el problema radica en saber controlar a los que trafican sin control con la red, creando un manto de miseria en la conducta y formación de los visitantes. Y aquí jugaría un papel estelar, no solo la industria discográfica, los internautas y las grandes empresas cibernautas, sino también los ciudadanos que aprovechan las nuevas oportunidades que brinda el uso de las redes informáticas. Los modelos de negocio, cualesquiera que fueran, chocan con los usos y las preferencias actuales de los consumidores, y no hay lugar para la prohibición, sino para facilitar acceso, para ofrecer oportunidades y para descubrir nuevas formas de negocios que no se conviertan en restricciones a los espacios abiertos que se ofrecen en la red.

Lo que nadie tiene duda es que existe en el mundo moderno una real incapacidad para perseguir los delitos de la red, y precisamente esa es una cuestión central que ocupa nuestra atención en República Dominicana, por cuanto desde hace tres años hemos sometido al Congreso un proyecto que crea la ley de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, porque la legislación moderna no puede estar al margen de los peligros que acechan la formación del ciudadano.

Este proyecto tiene como objetivo la protección de los sistemas que utilicen Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y su contenido, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra éstos o cualquiera de sus componentes o los cometidos mediante el uso de dichas tecnologías.

El proyecto de Ley fue elaborado con los aportes de una comisión multisectorial de delitos electrónicos, coordinada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), integrada por representantes de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), la Procuraduría General de la República, el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), la Policía Nacional, las empresas de telecomunicaciones: VERIZON DOMINICANA, ORANGE, TRICOM, ALL AMERICA CABLE AND RADIO, INC.-DOMINICAN REPUBLIC (CENTENNIAL DOMINICANA); la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), entre otras. Asimismo, en esta comisión aportaron sus ideas distinguidos profesionales, como el Lic. Jaime Ángeles, la diputada Ángela Jáquez, el Lic. Manuel Ramón

Vásquez Perrota y las firmas de abogados Pellerano & Herrera y Headrick, Rizik, Alvarez y Fernández.

En la actualidad la República Dominicana no cuenta con un marco legal para sancionar estas conductas ilícitas. Este vacío legal amenaza la funcionalidad del proyecto nacional para crear la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Nuevas leyes como esta se requieren para mantener un ambiente digital ordenado y confiable.

La legislación vigente en el país no es adecuada, apropiada o relevante para combatir estas infracciones porque el castigo es inapropiado, las definiciones, ejemplos y precedentes no son adecuados al contexto del ciberespacio.

Para la elaboración de este Proyecto de Ley, se tomaron como fuente los proyectos y anteproyectos relacionados a esta materia que habían sido elaborados; las legislaciones vigentes en la República Dominicana y diversas normativas internacionales, como la Convención sobre Ciberdelincuencia de la Comunidad Europea.

Principales Infracciones sancionadas por el Proyecto de Ley:

**Crímenes y Delitos contra la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Datos y Sistemas de Información:** como son la obtención por cualquier medio ilícito de códigos de acceso, así como la clonación de dispositivos que permitan acceder a sistema informáticos, el Sabotaje de sistemas y el Daño o Alteración de Datos.

**Delitos de Contenido:** como son la Pornografía Infantil, el Robo de Identidad, el Chantaje y la Obtención Ilícita de Fondos.

**Delitos de Propiedad Intelectual y Afines:** se establece la vinculación a las sanciones previstas por la ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial, del 8 de mayo del año 2000; y la ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, del 21 de agosto del año 2000;

**Delitos contra las Telecomunicaciones:** como son el Robo de Línea, el Desvío de Tráfico, la Intervención de Centrales Privadas y las Llamadas de Retorno de Tipo Fraudulento.

**Crímenes, Delitos contra la Nación y Actos de Terrorismo:** tales como el sabotaje, el espionaje o el suministro de informaciones y atentados y actos terroristas.

Se establece la Creación y Composición de la Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (CICDAT). La cual estará compuesta por un representante de:

- a) La Procuraduría General de la República;
- b) La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;
- c) La Secretaría de Estado de Interior y Policía;
- d) La Policía Nacional;
- e) La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD);
- f) El Departamento Nacional de Investigaciones (DNI);
- g) El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL);
- h) La Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC);
- i) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana;
- j) El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); y,
- k) El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Se crea el Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT), como entidad subordinada a la Dirección Central de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional.

El cual tiene como principales funciones:

- a) Velar por el fiel cumplimiento y ejecución de las disposiciones de la presente ley;
- b) Investigar todas las denuncias de crímenes o delitos considerados de alta tecnología;
- c) Responder con capacidad investigativa a todas las amenazas y ataques a la infraestructura crítica nacional;
- d) Desarrollar análisis estratégicos de amenazas informáticas; y,
- e) Velar por el correcto entrenamiento del personal de la unidad de investigación.

Se establecen las relaciones interinstitucionales del DICAT en particular:

- a) Trabajar en coordinación con la Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología creada por esta ley;
- b) Ser el punto de contacto oficial de República Dominicana en la Red Internacional 24/7 de asistencia en crímenes que involucran alta tecnología perteneciente al Subgrupo de Crímenes de Alta Tecnología del Grupo de Expertos en Crimen Organizado Transnacional G8; y,
- c) Trabajar en coordinación con los demás organismos nacionales e internacionales de investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

Y es que el uso del Internet plantea hoy interesantes debates éticos y legales, porque tenemos que optar acerca de la vida y el ciberespacio, y ahí viene la gran discusión de si los valores allí encerrados son los que realmente queremos. Hay quienes plantean hoy que el ciberderecho es tan necesario como el derecho empresarial. Se debe o no regular el Internet?

Ese es el gran debate, y ya Peter Huber, de Estados Unidos, había escrito en 1977 sobre derecho y desorden en el ciberespacio, y era más enérgico, planteaba la posibilidad de eliminar la FCC y dejar que el derecho consuetudinario rija las telecomunicaciones. Y a esta discusión se agregó otra de carácter político, y la pregunta es, se puede o se debe controlar Internet, debería intervenir el Estado en la regulación, debería existir un autocontrol de los padres?

Este fue un tema ya discutido en Filadelfia sobre los desafíos de la nueva ley de moral en las comunicaciones, y no hay dudas que la gran preocupación era cómo proteger a los niños que usan Internet.

Y es que el ciberespacio, a diferencia de la televisión, no está vigilado por guardianes. Pero como la lectura, también tiene visos de censura. Y el peligro está en su uso. Hoy día la red, y por eso se ha dicho que las telecomunicaciones son los mejores escenarios para la Educación, crea espacios de sueños que nos conducen a los cibermercados, a las ciberindustrias, al comercio electrónico, al ciberempleo, en fin, a la economía del Internet. Y es que, sin lugar a dudas, hoy día el viaje por el ciberespacio es un negocio rentable.

Desde Hitler hasta nuestros días, hemos visto que la comunicación es el más eficaz de los medios para el control de las almas humanas. Gebbels puso alas a la conducción de un Estado con terribles armas destructoras. Pero no son distintas a las que se usan en la prensa tradicional para mostrar el lado dulce de la barbarie, y aquí debo traer tres hechos recientes que me gustaría recrear:

1.- El asesinato de una periodista en Rusia, hecho atribuido a la égida de poder, por los constantes cuestionamientos de la periodista. El hecho recorrió el mundo, Internet se ha ocupado de ello, con sus imágenes de protestas. La información no creó vientos en el poder soviético, pese a que la red la había hecho recorrer todo el planeta, y días después matan con veneno al espía que conoció la trama, en un hecho terrible que pone al desnudo la imagen de una civilización de barbarie. Esa realidad no se hubiese conocido a la velocidad de la luz como ha ocurrido, si no fuera por el Internet.

2.- Hoy conocemos al minuto el desgarramiento y los horrores que se producen a diario en Irak, con su secuela de muertos, gracias al Internet. En el 2001, la televisión no pudo mostrar los graves desastres que se vivieron en Irak con la invasión, y mucho menos con la reciente invasión, cuando periodistas de la CNN acompañaron a los soldados norteamericanos para relatar a conveniencia los puntos de interés del Pentágono. Esto hoy no es posible con el Internet, porque viene el desafío de Al Jazzira y por donde quiera aparecen cibernautas con sus cámaras, sus celulares fotográficos, sus videos-cámaras, y luego la información recorre el mundo, como pasó con la golpiza de un taxista negro americano que retrató de cuerpo entero el racismo imperante en la era de la información.

Tampoco hubiera sido posible que conociéramos al detalle el supuesto suicidio de un sabio investigador inglés de Naciones Unidas, que apareció muerto después de revelar que no había pruebas de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, La prensa, la televisión, el cine, no podían reflejar con toda su crudeza estos hechos. El Internet, que a veces se vuelve humano y se desmaterializa, lo convierte en terribles secuelas de una cruenta guerra moral que nos destruye como seres humanos.

Y a diario lo vivimos aquí, no sólo con hechos terribles y desagradables, sino con serias denuncias que ponen al desnudo nuestra frágil institucionalidad. Siempre he dicho que no hay sentido de responsabilidad social en muchos de nuestros conductores mediáticos. No más que ayer, escuché el grito de una madre que veía con asombro cómo se pasaba por la televisión local un mini mensaje enviado por Internet, en el que se incitaba e invitaba a un menor a ganarse un buen dinero por hacer el sexo. Parecía increíble, pero ciertamente, un espacio de televisión, después de las doce de la noche, pasaba la siguiente información: Yo soy Juan El Fuerte ( un seudónimo, claro), y me gustaría conocer un menor que quiera hacer el amor y ganarse un dinero. Eso se pasó aquí, en un programa de video, y a veces siento cómo se protegen esos intereses cuando alguien intenta poner freno a tantas inmoralidades.

Y lo mismo está pasando con los blogs, no sólo en el país, en todo el planeta, espacio que debería ser un centro abierto para el cultivo del bien, de la educación, de irradiación de valores, y que ahora vemos cómo se está utilizando para destruir reputaciones, invadir la privacidad ajena y destruir familias. La prostitución de niños es otra secuela negativa de este predominio, y los dominicanos hemos sido presa de esa situación, con páginas que nos llegan desde Europa, presentando imágenes descarnadas de un país y de ciudadanos y ciudadanas que merecen una mejor suerte.

Y esto es lo que nos pone a pensar en controles, porque vivimos en una época en que los niños comienzan a navegar a los 4 y los seis años, y entonces se pudieran encontrar en el ciberespacio, con muchas pesadillas, con fantasías e ilusiones que pudieran desviar su psicología interna y llevarlos por un conducto ajeno de la evasión social y moral. Ya hemos visto cómo se vende las drogas por Internet, cómo se crean los seres cibers, con su sensorama especial, con visión y sonido estereotipados, cambiando incluso el sentido del tacto y sólo asimilando la dependencia del ratón.

Y tenemos los cibercafés, que ahora tienen que ser vigilados, porque el descuido los va convirtiendo en espacios abiertos al sexo y la promiscuidad. Y todo esto, señores, es lo que ha llevado a la Unesco a pensar en crear una nueva visión ética del ciberespacio, lo cual pasa por discutir primero la gobernabilidad del Internet. Recientemente se realizó en Atenas el foro que creó la carta de derechos para la red de redes, y lo que se procura es garantizar la seguridad, la apertura, la diversidad y el acceso a la red de redes.

Señores, señores

El mundo que nos ha tocado vivir, lo ha cambiado todo. Incluyendo los nacionalismos. Todo se ha aplanado. George Orwell lo había descrito en 1984, entendiendo por nacionalismo el hábito de suponer que los seres humanos pueden ser clasificados como insectos. Y es exacto, clasificados y aplastados como insectos, porque todo nacionalista acaricia la idea de que se puede cambiar el pasado. Y no, decía Orwell, y ahora hay que decir que solo hay una posibilidad de construir una esperanza en que se pueda levantar una nueva civilización humana, y los dominicanos debemos ver de estas enseñanzas, para construir con verdadero sentido de responsabilidad social, el gran espacio de todos.

Muchas gracias.